



NORMATIVA DE LAS RESERVAS FIJAS

1. Las instalaciones que se pueden reservar son las siguientes:
 - Musakola: cancha, pistas de tenis y padel.
 - Antoña: cancha, frontones y el squash.
 - Iturripe: frontones, pista de tenis y campos exteriores.
 - Uarkape: frontón y rebotillos.
 - Mojategi: campos de futbol y rugby.
2. Para las reservas de las instalaciones se tendrá que entregar cuatrimestralmente la *hoja de solicitud de reservas fijas*. El plazo de entrega se avisará mediante notas de prensa y carteles informativos. De esta manera, cada año se dividirá en las siguientes fracciones:
 - Enero, febrero, marzo y abril
 - Mayo, junio, julio y septiembre
 - Octubre, noviembre y diciembre

En agosto se anulan todas las reservas

3. Cada responsable de grupo tendrá que entregar rellena la *hoja de solicitud de reservas fijas* en las oficinas de AUKEA, con sus datos personales y miembros del grupo.
 - 3.1 Todos los miembros del grupo tienen que ser obligatoriamente abonados, bien del “Abono del polideportivo” o del “Abono plus” (el “abono de piscina” no es válido).
 - 3.2 Personas mínimas para la reserva de instalaciones:



- Cancha: 10 personas
 - Frontones, squash, pistas de tenis y padel: 2 personas (tienen prioridad los de 4 personas)
 - Campos de fútbol y rugby: 20 personas
4. El sorteo se aplicará en casos de coincidencias y sólo si fuera necesario.
 5. Cada abonado sólo podrá estar inscrito en una reserva.
 6. Las reservas de las horas que queden libres se guardarán para las reservas puntuales de l@s usuari@s. Quienes estén inscritos en una reserva fija, para realizar una reserva puntual en el día de la reserva fija, sólo podrán hacerlo el mismo día.
 7. Los mancomunados (excepto los de Arrasate) no podrán constar inscritos en ninguna reserva fija.
 8. La no utilización de la instalación objeto de reserva sin previo aviso, conllevará la anulación automática de la reserva.
 9. La Dirección de AUKEA determinará cuándo una instalación se encuentra en estado impracticable o peligroso para la integridad física de los practicantes.
 10. AUKEA se reserva el derecho de limitar el uso de horarios o instalaciones como por ejemplo: entrenamientos, cursillos, campeonatos, reservas y competiciones.



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

AUKEA ■
Kirol Erakundea ■
■